RESOLUCIÓN Nº: 129 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2014 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 04 de junio de 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5.142/2014 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014"*, de fecha 06 de enero de 2014;

La Resolución Nº 30/2014 de fecha 28 de febrero de 2014 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 1 Programas de Administración y Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014"*;

El llamado a Contratación Directa Nº 07/2014 para la *"Contratación de Pólizas de Seguro"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 312786 de fecha 12 de mayo de 2014;

La Carta de Invitación de la Contratación Directa Nº 07/2014 *"Contratación de Pólizas de Seguro"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, desde el 16 de mayo de 2014;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales, El Productor S.A. Seguros, La Consolidada S.A. de Seguros, Aseguradora Paraguaya S.A.*** y ***Grupo General de Seguros S.A.;***

El Acta de Apertura Nº 007/2014, llevada a cabo en fecha 28 de mayo de 2014, en la cual presentaron ofertas las empresas: ***Aseguradora Paraguaya S.A., Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales*** y ***Grupo General de Seguros S.A.;***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 05/2014 de fecha 03 de junio de 2014, correspondiente a la CD Nº 07/2014 *"Contratación de Pólizas de Seguro"*, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa ***Aseguradora Paraguaya S.A.;***

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*;

RESOLUCIÓN Nº: 129 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2014 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, la Contratación Directa Nº 07/2014 *"Contratación de Pólizas de Seguro"*, a la empresa ***Aseguradora Paraguaya S.A.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto de G 12.400.000 (Guaraníes doce Millones Cuatrocientos Mil) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 1 Programa 16, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales"

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT